
	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2019

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO POR PARTE DE EMPRESAS INTERESADAS EN EL PROCESO.

OBJETO DEL PROCESO LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, escogerá, mediante el procedimiento de CONVOCATORIA PUBLICA establecido en el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario y la Resolución de Rectoría N° 262 de 2015, la propuesta que le sea más favorable teniendo en cuenta las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras, descritas en el presente Pliego de Condiciones, para proceder a seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratará la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, y las pólizas de accidentes personales que serán adquiridas por sus estudiantes, entre otros intereses asegurables.

El Comité Asesor de Contratación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera aclaran que, en virtud de lo estipulado en la Ley 30 de 1992 (por la cual el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior) y de las que confiere: el Acuerdo N° 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad, así como, la Resolución de Rectoría N° 262-2015, con las que se constituye el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la normatividad aplicada para el proceso de selección serán estas y no las dictadas por la normatividad estatal de contratación.

A continuación, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad, relaciona la observación extemporánea presentada por una de las empresas interesadas en el proceso de selección, así como la respuesta a la misma.



1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Observación No. 1

Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos:

Teniendo en cuenta solicitud de nuestros reaseguradores, agradecemos informar si existen nuevos hechos por reportar que pudieran dar origen a nuevas reclamaciones en la póliza de responsabilidad civil servidores públicos actualmente contratada, de ser así favor informar motivo de la reclamación, funcionarios implicados, tipo de proceso, fecha de aviso, fecha de siniestro y demás información, muchas gracias.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad acepta la observación y procederá a actualizar y publicar el ANEXO No 11 de información siniestral, junto con la adenda. No. 2.
--

	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

Respuestas aprobadas por el Comité Asesor de Contratación.

**COMITE ASESOR DE CONTRATACION
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**